

Operaciones Compactas de Alimentos Móviles (CMFOs)

TODOS LOS CARROS/CMFOS DEBEN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL CAPÍTULO 10 INSTALACIONES MÓVILES DE ALIMENTOS, EXCEPTO SI LO INDICA LO CONTRARIO EN EL CAPÍTULO 11.7 OPERACIONES COMPACTAS DE ALIMENTOS MÓVILES DE CAL CODE

	RIESGO BAJO		RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
Requisitos Operativos	Alimentos preenvasados* no potencialmente peligrosos (más de 25 pies cuadrados)	Alimentos potencialmente peligrosos (PHF, en Inglés) preenvasados*	Preparación limitada de alimentos (mantener caliente/frío, dispensar, dividir en porciones, rebanar/picar)	Preparación limitada de alimentos con carne cruda, pollo crudo o pescado crudo
Tarjeta de Preparación de Alimentos	✗	✗	✓	✓
Protección Superior	✓	✓	✓	✓
Alimentos de Una Instalacion Aprobada	✓	✓	✓	✓
Alimentos Correctamente Almacenados	✓	✓	✓	✓
Equipo Integral	✗	✓	✓	✓
Refrigeración Mecánica**	✗	✓	✓	✓
Fregadero de Tres Compartimentos	✗	✗	□	★
Fregadero Para Lavamanos	✗	✗	△	★
PHF Que Se Eliminará al Final del Día de Negocio	✗	✗	✓	✓
Acceso al Comisario	✓	✓	✓	✓
Acceso al Baño	Permite la exención si el CMFO es operado por múltiples empleados o operadores			

*Alimento preenvasado significa cualquier alimento procesado adecuadamente etiquetado y preenvasado para evitar cualquier contacto humano directo con el producto alimenticio en el momento de la distribución del fabricante, una instalación de alimentos o otra instalación aprobada.

**No se requiere para alimentos congelados listos para comer (por ejemplo, helados)



Public Health
Environmental Health Services

- ★ Cumplir con los requisitos del Capítulo 10 para una instalación móvil de alimentos (MFF)
- ✗ No requerido
- ✓ Requerido
- No se requiere: puede proporcionar utensilios adecuados en lugar de un fregadero de tres compartimentos
- △ Requerido - agua tibia no requerida